

Algunas consideraciones sobre la difusión de los tratados de arquitectura en Hispanoamérica (siglos XVI-XVII)

Some considerations on the circulation of treatises on architecture in Latin America (16th and 17th centuries)

Pérez Galdeano, Ana María*

Fecha de terminación del trabajo: octubre de 2008.

Fecha de aceptación por la revista: noviembre de 2009.

BIBLID [0210-962-X(2009); 40; 107-118]

RESUMEN

A través de este estudio se analiza el alcance cultural y artístico producto de la introducción y difusión de la tratadística en Hispanoamérica. Breves consideraciones con las que poder comprender, que la amplitud de ejemplares que se debieron distribuir a lo largo del siglo XVI y XVII en el continente americano, supera con creces lo que hasta ahora se conoce.

Palabras clave: Arquitectura; Tratadística; Arte novohispano.

Identificadores: Serlio; Vignola; Alberti; Vitruvio.

Topónimos: Nueva España; Hispanoamérica.

Periodo: Siglos 16-17.

ABSTRACT

We discuss the cultural and artistic impact of the introduction of treatises on architecture in Latin America. We offer a few brief remarks which show that the number of works which circulated on the American content in the 16th and 17th centuries was far greater than has been supposed up to now.

Key words: Architecture; Treatises; Art in Latin America.

Identifiers: Serlio; Vignola; Alberti; Vitruvio.

Place names: New Spain; Latin America.

Period: 16th and 17th centuries.

* Departamento de Historia del Arte y Música. Universidad de Granada. e-mail: ampg@ugr.es

Los libros que circularon a través de la Carrera de Indias con destino a las nuevas tierras americanas, llevan consigo un sin fin de ideas, saberes y técnicas¹ a un espacio, dispuesto a recibir los influjos culturales llegados desde el viejo continente. Esta difusión de formas y gustos artísticos se hará efectiva, a través de dos vías complementarias. La primera y más evidente, es llevada a cabo por los propios saberes de los artistas foráneos. Centrándonos aquí en los arquitectos de procedencia, fundamentalmente, española e italiana que encuentran en estas tierras un lugar idóneo donde volcar los conocimientos aprehendidos por la vía tradicional, y donde dejan sus propias soluciones técnicas y propuestas formales. En segundo lugar y como complemento, muchos de los artistas llegados traen consigo un número de ediciones de tratados de Arquitectura, Ingeniería, Carpintería, Fortificación, Matemáticas, Geometría..., que actúan como transmisores de nuevas formas, enriqueciendo, sobre manera, el panorama cultural americano. En términos parecidos interviene la circulación de estampas y en menor medida los dibujos sueltos, bien traídos por los propios arquitectos o conseguidos gracias a la conformación de un creciente mercado editorial trasatlántico².

Pero el aprovechamiento y potencial que tienen estos tratados de Arquitectura no se va a cubrir inicialmente al cien por cien. Se ve limitado por el propio sistema formativo de los maestros albañiles. El problema de base reside, en la escasa formación en materia de ciertos aspectos teóricos y la falta de una capacidad de interpretación de los mismos. El otro, es el inconveniente que genera la aparición de la mayoría de los textos en latín, hecho que dificulta notablemente su lectura. Y es que hay que pensar, que los primeros tratados que circularon por América, estaban escritos en lenguaje culto, el latín y no todos los maestros albañiles estaban preparados para su comprensión, a no ser que éstos fueran clérigos lo que reduce notablemente el acceso a los mismos.

Teniendo en cuenta estas dos precisiones, se puede entender el hecho de que los maestros albañiles redujeran el empleo de los tratados a meros modelos ilustrativos que simplemente suministraban formas arquitectónicas. Todo ello sin llegar a profundizar sobre la interpretación de las teorías ni de las fórmulas en ellos propuestas, por los menos hasta pasado una centuria.

El envío de libros a través de la Carrera de Indias

Una fuente de consulta imprescindible para este estudio, se encuentra en los asientos de libros de embarque³, registrados en la Casa de Contratación de Sevilla. Pero tenemos que tener en cuenta que hasta el momento en que fueron efectivas las primeras medidas de control ejercidas sobre los envíos, no todo se registra, y muchos de los libros pasan como parte del equipaje o se introducen de manera pirata. Sin embargo, hay que señalar que las anotaciones realizadas nos ponen en conocimiento sobre la asiduidad de su exportación, como de las ediciones concretas que viajaron rumbo a las Américas.

Desde fechas tempranas, en torno al año 1501, el comercio exterior con las Indias fue controlado por medio de licencias que otorgaba el Consejo Real⁴. Aunque en la práctica

este movimiento de libros, no fue supervisado hasta el año 1508 por la Casa de Contratación de Sevilla, salvo algunas excepciones. Salvedades, como la otorgada al impresor sevillano Jacomé Cromberger. En la Real Cédula emitida en Toledo el 25 de julio de 1525, este impresor adquiriría el monopolio absoluto sobre el comercio de libros con las Indias. Estos beneficios reportados, sin embargo, se vieron recortados posteriormente, con la Real Cédula del 4 de abril de 1531, donde se le prohibió, —de manera generalizada—, el comercio de determinados libros de caballería, en concreto el Amadís de Gaula, novela caballeresca por antonomasia⁵. Pero estas restricciones no serían las únicas, ni las más contundentes, tal y como se puede ver en la Real Cédula del 5 de septiembre de 1550, donde se explicita el permiso concedido al comercio de libros con las Indias, bajo la condición, de que todos los cargamentos rumbo a Nueva España, debían quedar registrados y su licencia estar debidamente cumplimentada por el Consejo de Indias. Todo ello en previsión, de que no zarpase ningún libro relacionado con la novela de caballería, la cual se tenía como peligrosa para las “frágiles” mentes de los indígenas, en un intento por evitar cualquier tipo de desviación⁶.

Uno de los primeros cargamentos registrados del que tenemos noticia, tiene fecha de 1586. En el asiento, aparece anotada la obra de Vignola en varios envíos hechos desde Sevilla. Concretamente se llegó a contabilizar en una sola de estas remesas, —rumbo a Nueva España—, un total de diez ejemplares⁷. En este mismo año aparece un embarque realizado por Diego Guerra, en la nao Luis Rico (de la que era maestre), que contenía dos impresos del tratado de Alberti, con destino a Pedro de Ondategui, vecino de México, por un precio de cuatro reales⁸.

El conocimiento —cada vez más amplio— que se tiene sobre la circulación y comercio de libros con Hispanoamérica, está contribuyendo a la aparición de un número considerable de obras, en materia arquitectónica, pero sobre todo contribuye en la aclaración de una doble dimensión: hacia dónde se dirigieron y a quienes les llegaron esos tratados. Y ambos, —el dónde y a quién— son agentes fundamentales en este estudio.

Pertenciente a uno de estos envíos, fue la aparición de una lista en la que aparecía anotada la obra de Serlio en lengua Toscana, y un tratado de Marco Vitruvio Polión en lengua romance, ambos rumbo a Nueva España, aunque sin remitir el destinatario⁹. Este mismo tratado de Vitruvio, aparecería años después —en 1591—, junto con otro de Juan de Arfe, con destino a Tierra Firme.¹⁰

Como apunta Revello, fue Manuel Toussaint, en su estudio, «*La arquitectura religiosa en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, 1927», quien indicó que en 1584 el librero de Medina del Campo, Benito Boyer, había realizado un envío de cuarenta cajas de libros, a nombre de Diego Navarro Maldonado, residente en México, dentro de las cuales, figuraban cuatro obras de Vitruvio, otras cuatro de Alberti y dos de Serlio¹¹.

Es importante señalar, que las obras de Juan de Arfe¹² que llegaron al puerto de San Juan de Ulúa (de la ciudad de Veracruz, México), tras el envío de Luis de Padilla de una colección de libros, en la Nao “La Trinidad”, en 1600, iban destinados a Martín de Ibarra¹³.

Librerías y bibliotecas particulares

El incipiente comercio de libros creado con las Indias, actuó como factor económico que promovió la apertura de librerías y puntos de venta —posiblemente almonedas— en las nuevas colonias¹⁴. Aunque esta actividad no siempre fue fácil, ya que los libreros novohispanos también sufrieron una serie de censuras y controles por parte de la Corona, como de la Inquisición. Como veremos más adelante, una de esas inspecciones fue ordenada por el arzobispo Pedro Moya de Contreras, inquisidor, visitador y virrey interino de la Nueva España desde 1571, —fecha en la que llegó a México—. Ese año, el arzobispo emitió un decreto en el que otorgaba, se le remitiesen todos los inventarios con los fondos contenidos en las librerías de la región, con el fin de ejercer un control sobre aquello que pudiera perturbar la moral del pueblo¹⁵.

No podemos dejar de mencionar la presencia de una serie de documentos de época, en los que se cita algunas de las librerías mexicanas que en torno al año 1661, tenían puestos a la venta una serie de tratados de Arquitectura. Entre los establecimientos citados, se encuentra la librería de Juan de Rivera, en la que figuraba, entre otros, el tratado de Andrea Palladio, «*De Architectura*, Anno 1625». Otro de los locales que se señala, es la librería de Agustín Santesteban y Francisco Lupercio, en la que aparecía a la venta el tratado de Bernardo Gamuzi «*De Architectura*, Venecia por Gio. Varesio». Todo ello sin olvidar, el local de Paula de Benavidez¹⁶, en cuya librería se vendía el tratado de Vignola «*Architectura*», traducido por Patricio Laxensi en 1593¹⁷.

Se están concretando datos fehacientes a partir de los estudios sistemáticos realizados a ambos lados del Atlántico, sobre el contenido de los fondos bibliográficos con el que contaban algunas de las bibliotecas más interesantes del mundo novohispano. Estas publicaciones aportan una serie de inventarios y catálogos que, rescatados del pasado, facilitan títulos, autores y ediciones concretas, sobre la materia que nosotros estamos trabajando. Este es el caso, el estudio que en su momento realizara O'Gorman: «Bibliotecas y librerías coloniales, 1581-1694». En: *Boletín del Archivo General de la Nación*, X, 4 (1939), pp. 699-907; o el de M^a Carmen Olvera: «La Biblioteca de un arquitecto de la época virreinal en México», de 1981, entre otros, inciden en lo que acabamos de señalar.

Pero este interés, no se centra únicamente en la recopilación de tratados de Arquitectura, sino que se amplía el campo, al tener en cuenta además, todos aquellos volúmenes relacionados con la actividad arquitectónica. Pensemos por ejemplo, en los libros de Matemáticas, Geometría, Carpintería, Ingeniería, Dibujo, etc., que debieron contribuir de manera amplia, en la formación integral del arquitecto.

El conocimiento de ciertas bibliotecas novohispanas ha sido posible a través del rescate y recuperación de algunos de los edictos impuestos por la Inquisición mexicana. En ellos, se establecía un control —antes mencionado— sobre los libros que estuvieron en manos de cualquier entidad institucional o privada, implantando desde ese momento una censura sobre determinados títulos.

Una de las primeras revisiones realizada en Nueva España, estuvo promovida por el arzobispo fray Alonso de Montúfar, llevada a cabo el 3 de noviembre de 1559¹⁸. Con ella, no

sólo se revisaron títulos de obras prohibidas, sino que se hizo un expurgo de los renglones non gratos para la Iglesia. Posteriormente, al establecerse el Tribunal del Santo Oficio en la capital del virreinato de Nueva España, el 29 de enero de 1570, el arzobispo Pedro Moya de Contreras dispuso el 12 de septiembre de 1572, que el comisario de «...*San Juan de Ulúa, [revisara] la carga y el equipaje de los navíos llegados al puerto*»¹⁹. Incluso el papa Gregorio XIII, emitió un breve, el 27 de agosto de 1573, donde otorgaba censurar los libros dudosos, y obligaba a la presentación, de un inventario con todas las colecciones existentes, al Santo Oficio²⁰.

Otra relación emitida, esta vez unos años más tarde a Diego González Batres, en concreto el 2 de abril de 1614, obligaba a la recogida de los títulos, de todos los libros existentes en las bibliotecas privadas de la ciudad de San Miguel de México, donde residía. Esto hace pensar, que en ese inventario se debieron recoger relaciones del resto de ciudades novohispanas, cuestión que nos deja un amplio margen, aún por investigar. Entre los libros que se recogen en la relación de Diego González Batres, se encuentra el tratado de Andrea Palladio, en toscano, impreso en Venecia en 1570; un Vitruvio impreso en Alcalá de Henares en el año 1582; y una obra de Juan de Arfe, impreso en Sevilla en el año 1585²¹.

De modo significativo nos interesan aquellas bibliotecas que pertenecieron a un determinado arquitecto. Donde aparecen las ediciones de tratados por las que se decantaron numerosos profesionales. Michael Mathes, subraya la emisión de dos Reales Cédulas desde Madrid, cuyas consecuencias se hicieron notar sobre las Indias, con un aumento de la censura inquisitorial. La del 18 de enero de 1585, formulaba la revisión de libros a su llegada a los puestos; y la del 11 de febrero de 1609, donde se ordenaba la confiscación de libros encontrados en manos de herejes²². La biblioteca del arquitecto Melchor Pérez de Soto, (hijo del también arquitecto Juan Pérez de Soto) salió a la luz después de haber sido acusado de heterodoxia por la Inquisición, y encarcelado el 10 de enero de 1655. Entre los volúmenes que se le requisaron, salieron un total de 1502 impresos escritos en latín y en romance. Mientras que entre las obras de arquitectura que aparecieron, se encuentran los libros de Vitruvio, Sagredo y Alberti²³.

Revello también recoge, la singularidad de un ingeniero belga, llamado Juan Ramón Coninck, que llegó a Lima en 1655, ciudad donde proyectó la muralla que debía circundarla. Tras su muerte, se conoció un total de 755 volúmenes que conformaban su biblioteca, entre los que contaba con los tratados de Vitruvio y Vignola, sin poder determinar todavía, de qué ediciones estamos hablando²⁴. También en Lima en el año en 1785, el conocido como “alarife mulato”, Santiago Rosales, contaba en su biblioteca con la obra de Serlio, editada en 1565; y Vignola, impresa en 1593, entre otras²⁵. Como interesante es la biblioteca del virrey-arzobispo del Nuevo Reino de Granada, Antonio Caballero Góngora, de Bogotá. Quien en el año 1788, contaba con una obra registrada bajo el título de: “*Vitruui Architect*”²⁶.

Otro campo en el que queda mucha labor bibliográfica que realizar, es en los fondos de las bibliotecas conventuales, tema que abre nuevos interrogantes, aún por investigar.

Repercusión de los tratados de Arquitectura en la formación del nuevo concepto de arquitecto

Muchos de los maestros albañiles que trabajan desde el principio en el virreinato de Nueva España, Nueva Granada o del Perú, carecen de una formación específica en el campo teórico-práctico. Es sabido por todos, que en la formación de los futuros maestros, van a intervenir otros maestros, que vuelcan los saberes heredados sobre sus aprendices. Ésta constituye, por antonomasia, el sistema formativo existente en España, considerada más tradicional, bajo el arropo corporativo del gremio y la regulación “jurídico-administrativa” de las Ordenanzas. De facto, se traslada al nuevo continente el modelo formativo controlado por los gremios. Igual que se siguió el amparo jurídico español administrado a través de las Ordenanzas²⁷. Con una doble finalidad: proteger los intereses²⁸ corporativos de los agremiados; y vigilar el cumplimiento de las normas, y el adecuado traspaso de conocimientos y habilidades del maestro al aprendiz, bajo unas estrictas condiciones. Sin embargo, los maestros albañiles no contaban con las herramientas teóricas necesarias, para una formación completa de sus aprendices, con las que sí contaban algunos de sus homólogos al otro lado del Océano²⁹. Un número importante de arquitectos coloniales, tan relevantes como, la familia de Porres, o los Ramírez, entre otros, iniciaron su formación, a través de la trasmisión de conocimientos de maestro a discípulo. A ello, se irá sumando el estudio y empleo de la tratadística generada en el viejo continente, que con el tiempo manifestará las capacidades adquiridas a la hora de resolver problemas de carácter teórico, técnico y formal³⁰.

Los propios maestros, verán la necesidad de adquirir libros teóricos que completen esa formación³¹. También es cierto, que el acceso a los libros que venían desde la Metrópolis, no iban a estar al alcance de cualquiera, debido a su alto coste, como consecuencia de los gastos derivados del trayecto. Situación que cambiará, una vez que se haya consolidado la nueva infraestructura técnica entorno a la imprenta en el territorio novohispano. Hasta entonces, serán los maestros quienes compren ejemplares, al poseer medios económicos para ello. De esta forma, sí se ponen al servicio de sus discípulos y oficiales tratados de Arquitectura, Ingeniería, Geometría, Carpintería, y algunos conjuntos de estampas sueltas, etc..., que paliarán, en buena medida, el déficit formativo de los pupilos, proporcionando a su vez modelos a seguir, aunque sin cuestionar al principio el porqué, ni el paraqué de su contenido. Sólo con el tiempo, el arquitecto se formará integralmente³².

Son contadas las referencias que nos hablan sobre las técnicas y los procedimientos empleados por los arquitectos coloniales³³. Ante este hecho, —dice Toussaint— cualquier referencia que haga alusión a ello, resulta de gran interés, sobre todo, cuando es el propio arquitecto quien la formula³⁴.

En este sentido, el arquitecto José de Porres, nos deja uno de esos jugosos testimonios, —recogido en su ingreso como arquitecto mayor de la ciudad de Guatemala—, que verifican los agentes, procesos y medios que intervinieron en su formación. Así dice: «...en esta ciudad [donde] aprendí dicha arte [...] y enseñaron, asistiendo [...] a las obras que mis maestros edificaron y conseguí por medio de sus documentos, reglas y medidas...»³⁵.

Para comprender en su totalidad, el cambio cualitativo que se produce en torno a la figura del arquitecto novohispano, hay que tener en cuenta, que en la conformación de los nuevos gremios se producen diferencias y matices terminológicos. Sobre todo en los vocablos que designan distintos cargos que conforman la profesión. Destacando en este campo los estudios realizados por Martha Fernández: «*El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España*»; y José Antonio Terán Bonilla: «*Los gremios de albañiles en España y Nueva España*».

Como indica Terán Bonilla, durante la primera mitad del siglo XVII, las competencias profesionales de un albañil en Nueva España, pasaban por «...diseñar, trazar y dirigir»³⁶ una obra, siendo estas atribuciones, más propias de un arquitecto, —entendido bajo la estela del concepto moderno—, que la ocupación propia de un albañil. A partir de la segunda mitad del siglo XVII, los maestros albañiles o maestros de obras, reclaman la consideración intelectual de su actividad. Esto producirá, en el siglo XVIII, la diversificación entre el campo teórico y práctico³⁷. Pero en este cambio, juegan un papel importante una idea subyacente en casi todos los tratados de Arquitectura de Vitruvio, Serlio, Vignola..., que es: el nuevo concepto y modelo de arquitecto³⁸. Destacando como exponentes que abanderan este cambio con su trabajo, como Alcaraz, Arziniega, Agüero, Becerra, los Gómez, de Trasmonte, García Ferrer, Casillas, Pérez de Castañeda, Ortíz de Castro, Tolsá entre otros³⁹. Durante el siglo XVIII, el concepto de arte y arquitectura, se empieza a equiparar ideológicamente. Será entonces, cuando el uso de los términos “arquitecto” y “albañil”, soporten la carga terminológica europea, más contemporánea⁴⁰.

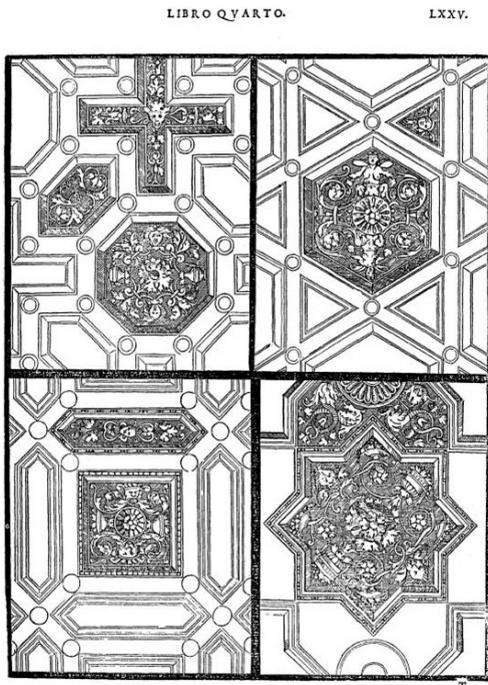
La influencia de los tratados en la arquitectura del virreinato de Nueva Granada

El proceso de síntesis cultural⁴¹ llevado a cabo en el virreinato de Nueva Granada, a partir de finales del siglo XVI, fue producto principalmente, de la interacción de dos factores, que harán posible el establecimiento de una arquitectura quizás, más en sintonía con las propuestas manieristas. Uno tiene que ver con la traslación de modelos iconográficos provenientes de los tratados de Arquitectura de Serlio y Vignola⁴², a la vez que la difusión de modelos calcográficos que remitían al arte y la arquitectura de ultramar. Y en segundo lugar, la influencia ejercida por los arquitectos de origen italiano que se instalaron en estas tierras, donde intervinieron trasladando a los nuevos espacios, los modelos que ya se habían definido y practicado en Italia, hecho que reportará la imagen más “internacional” del virreinato.

La arquitectura, al igual que sucede con la lengua y la religión, actúa como agente aglutinador en Hispanoamérica, facilitando la integración de las diferencias culturales entre el viejo y el nuevo continente. Nuevas formas arquitectónicas⁴³, que por otro lado, tendrán un carácter sumatorio, de manera que elementos platerescos, manieristas y barrocos se hacen presentes en Santa Fe, en Quito, o en Bogotá, etc., llenando de rasgos universalistas la región. Todo ello a pesar de la ralentización del proceso de aculturación, como consecuencia de las dificultades de acceso presentes en este territorio que no facilitan, precisamente, su ágil difusión.



1. Capilla de indios de Actopan.



2. Lámina LXXV, del libro cuarto de *Architectura* de Sebastiano Serlio, traducido al romance castellano por Francisco Villalpando, e impreso en Toledo, casa de Iván de Ayala en 1552.

Desde el primer tercio del siglo XVI, la circulación, predominantemente de textos latinos, atrae el interés de los maestros albañiles hacia los modelos representados. Más allá de convertirse, la difícil comprensión del texto, en un freno para su uso, el tratado, será un útil catálogo de imágenes al servicio del maestro. El modelo italiano que ampliamente recalca en Nueva Granada, proviene de las láminas del tratado de Serlio. En ellas se hace acopio, hasta de los motivos de carácter geométrico, llevados directamente a las techumbres de palacios, iglesias, conventos, etc.

Hay que destacar no obstante, que una de las primeras manifestaciones serlianas, no se encuentran precisamente en Nueva Granada, sino en territorio novohispano. En el actual estado de Hidalgo es señera la techumbre de la capilla de indios del convento de Actopan (fig. 1), obra dirigida por el agustino fray Andrés de Mata (1546-1475)⁴⁴. Se tienen noticias de que este arquitecto pasó algún tiempo en Italia⁴⁵. Fue allí, donde pudo conocer, de primera mano, la edición veneciana del tratado de Serlio, pudiendo variar entre la editada en 1537, o la correspondiente al año 1540. Se baraja la idea de que fray Andrés de Mata, llevó consigo una de estas ediciones durante su aventura americana, hipótesis fundada en la prontitud con la que sus motivos aparecen en un convento novohispano. Esto descartaría la idea de que el arquitecto conociese para entonces la edición traducida al castellano por Francisco de Villalpando, impresa en el año 1552⁴⁶, (fig. 2) a pesar del pequeño margen de error que existe entre el año de edición y el año de la construcción de la capilla de indios, realizada en torno al año 1550.

Pero la influencia de los grabados serlianos, no es exclusivo de Actopan, sino que tendrán una amplia presencia en el territorio neogranadino. Nuevamente nos encontramos con espacios cubiertos con casetones octogonales, que alternan con otros cruciformes y hexagonales, como es el caso del de las cubiertas del sotocoro y de la Capilla de la Inmaculada, en la Iglesia de San Francisco de Bogotá. Ambas construcciones realizadas, en torno al año 1618, bajo la dirección del ensamblador Luis Márquez⁴⁷, quién también parece que participó, en la construcción de la techumbre de la capilla del Rosario de Tunja ca.1680, (fig. 3).

Sin duda, fue el padre Juan Bautista Coluccini, natural de Luca de Toscana, quien dejó una impronta italiana en tierras neogranadinas. En 1604 llegó a Santa Fe de Bogotá, procedente de Italia. En 1609 fue requerido para encargarse de las obras de San Ignacio, (fig. 4) iglesia en la que intervino hasta 1635, con alguna breve interrupción de las obras entre medias⁴⁸. Teniendo en cuenta, que se trata de un templo para Compañía, Coluccini opta por la planta vigolesca del Gesú de Roma⁴⁹, mientras que en la portada del hastial de los pies, sigue de cerca la iglesia de San Andrés de Mantua de Alberti⁵⁰.



3. Capilla del Rosario de Tunja, 1680.



4. Iglesia de San Ignacio de Bogotá, 1609-1635.

NOTAS

1. RUEDA RAMÍREZ, Pedro J. «La circulación de libros entre el viejo y el nuevo mundo en la Sevilla de finales del siglo XVI y Comienzo del siglo XVII». *Cuadernos de Historia Moderna*, 22 (1999), p. 80.
2. TERÁN BONILLA, José Antonio. «La enseñanza de la Arquitectura en la Nueva España durante el periodo Barroco». En: *III Congreso Internacional del Barroco Iberoamericano*, Sevilla: Universidad, 2001, p. 211.
3. Torre Revello asegura que entre los libros que embarcaron en aquel siglo rumbo al nuevo mundo, se encontraban, entre otros, autores como Vitruvio, Serlio, León Bautista Alberti, Vignola, Juan de Arfe y Villafañe. En: TORRE REVELLO, José. «Tratados de Arquitectura utilizados en Hispanoamérica (Siglos XVI-XVIII)». *Revista Interamericana de Bibliografía*, vol. VI, 1 (1956), p. 6.
4. MATHES, Michael. «Oasis culturales en la Antigua California: las bibliotecas de las misiones de Baja California en 1773». *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 10, 1991, p. 373.
5. *Ibidem*.
6. La primera intervención del estado, vino con la Pragmática Sanción de los Reyes Católicos del 8 de julio de 1502. Este decreto fue ampliado el 26 de noviembre de 1554, en una Real Cédula que requería la previa revisión, tasación y licencia del consejo de Indias para la impresión y venta de libros. Estos términos parece que se repitieron en los decretos posteriores. Hay que señalar también que el Primer Concilio Provincial Mexicano de 1555, llegó a prohibir, so pena de excomunió, la venta de libros no examinados y aprobados por el prelado local. *Ibidem.*, pp. 370-371.
7. TORRE REVELLO, José. «Tratados de Arquitectura...», p. 6.
8. Estos datos, seguramente están documentados en el estudio realizado por Revello, y que cita en este trabajo, por lo que directamente me remito a él en TORRE REVELLO, José. «El Libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española». *Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Núm. LXXIV, 1940, pp. XXIX y XXXI.
9. *Ibidem*, pp. 6-7.
10. Tierras del continente americano más próximas al mar Caribe; en especial a la costa norte de Sudamérica, desde el río Orinoco hasta el istmo de Panamá, perteneciente a la audiencia de Panamá desde 1563. *Ibid.*, p. 7.
11. TORRE REVELLO, José. «Tratados de Arquitectura...», p. 7.
12. Las obras de Arfe a las que Revello hace referencia, son las de: *Quilador de la plata, oro y piedras preciosas*; y *De varia commesuración para la escultura y arquitectura*. *Ibidem*.
13. *Ibid*. Y véase el artículo de PORRAS MUÑOZ, Guillermo. «Diego de Ibarra y la Nueva España». *Estudios de Historia Novohispana*, 2 (1968), pp. 49-78.
14. MATHES, Michael. «Oasis culturales en la Antigua California...», p. 373.
15. *Ibidem*.
16. En esta misma librería, aparecerá a la venta años después, 1683, dos obras de Juan de Arfe: *De Architectura*; y *Quilatador de oro...* En: TORRE REVELLO, José. «Tratados de Arquitectura...», p. 10.
17. Revello para ofrecer esta información ha hecho uso de la obra de O'GORMAN. «Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694». *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, 1939, t. X, p. 800; TORRE REVELLO, José. «Tratados de Arquitectura...», p. 8.
18. MATHES, Michael. «Oasis culturales en la Antigua California...», 1991, p. 372.
19. *Ibidem*.
20. *Ibidem*.
21. TORRE REVELLO, José. «Tratados de Arquitectura...», p. 10.
22. De esta manera, el Santo Oficio, se hizo con un pródigo inventario de librerías y bibliotecas, como también se hizo de los registros de envíos de libros que llegaron desde el viejo continente. MATHES, Michael. «Oasis culturales en la Antigua California...», p. 372.
23. *Ibidem*, p. 11.
24. Revello cita la obra de Rubén de Vargas Ugarte, S. J. *Ensayo de un diccionario de artífices coloniales de la América Meridional*. Buenos Aires, 1941, pp. 150-152; TORRE REVELLO, José. «Tratados de Arquitectura...», p. 14.

25. Según indica Revello, esta información está sacada de unos apuntes biográficos realizados por E. Hartherre: «Santiago Rosales, el alarife mulato; una nota biográfica en la arquitectura virreinal peruana» (Separado del n.º. 5 de *Peruanidad*, Lima, 1942). *Ibidem.*, pp. 14-15.

26. Véase TORRE REVELLO, José. «La biblioteca del virrey-arzobispo del Nuevo Reino de Granada Antonio Caballero y Góngora, 1788». *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, 1929, t. IX, p. 40; también en: TORRE REVELLO, José. «Tratados de Arquitectura...», p. 15.

27. Como señala Martha Fernández, y Terán Bonilla, las primeras ordenanzas que regulan y rigen el gremio de albañiles en México, llevan el título de: *Ordenanzas de Albañilería*. Éstas fueron redactadas por maestros mexicanos y mandadas al Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de México para su revisión, el 27 de mayo de 1599. Siendo confirmadas por el virrey Conde de Monterrey el 30 de agosto de ese mismo año. Pero, aunque éstas son las únicas ordenanzas publicadas que se conservan, no quiere decir, que no se redactasen otras, anteriores a las publicadas en 1749. En: FERNÁNDEZ, Martha. «El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España». *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, v. XIV, 55(1986), p. 54; y en: TERÁN BONILLA, José Antonio. «Los gremios de albañiles en España y Nueva España». *Imafronte*, 12-13(1998), p. 351.

28. *Ibidem.*, p. 350.

29. CASTILLO OREJA, Miguel Ángel. «De arquitectura y arquitectos de Antigua: sobre la reelaboración de modelos y sus fuentes de referencia». En: *XIII Congreso Nacional de Historia del Arte. Ante el nuevo milenio: raíces culturales, proyección y actualidad del arte español*. Granada: Universidad, 2000, p. 660.

30. *Ibidem.*

31. De entre las anotaciones que el arquitecto Rodrigo Díaz de Aguilera, hace al tratado de Vitruvio, se puede entrever cuál es el concepto que el propio arquitecto tiene sobre la Arquitectura, al definirla como parte de «...teórica y práctica [...] ¿cómo se podrá llamar arquitecto a quien no sabe a penas echar una firma?». en: TERÁN BONILLA, José Antonio. «La enseñanza de la Arquitectura...», p. 214.

32. Toussaint los llama “ignorantes”, por la falta de conocimientos teóricos necesarios como las matemáticas, geometría, aritmética, etc..., en: TOUSSAINT, Manuel. «Vitruvio interpretado por un arquitecto de Nueva España en el siglo XVII». *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, v. V, 18 (1949), p. 86; también en el trabajo de Terán Bonilla, se hace una reflexión, en torno a todos los procesos por los que pasa el aprendiz en su formación, así como el tipo de ordenanzas por el que se regían los maestros y albañiles, diferencias terminológicas, etc..., en: TERÁN BONILLA, José Antonio. «La enseñanza de la Arquitectura...», pp. 211-223; así como el estudio de Martha Fernández, donde se hacen un tipo de aclaraciones también terminológicas, respecto a esta misma materia, en: FERNÁNDEZ, Martha. «El albañil, el arquitecto y el alarife...», pp. 66-67.

33. Toussaint se refiere, sobre todo, al conocimiento de la técnica empleada por parte de los arquitectos mexicanos, que se puede pensar como extensible al resto del territorio hispanoamericano. TOUSSAINT, Manuel. «Vitruvio interpretado por un arquitecto...», p. 85.

34. El artículo que escribe Toussaint, resulta de un gran interés para este estudio, por cuanto que analiza un tratado de arquitectura de *Vitruvio*, “*De Architectura*”, con notas manuscritas al dorso por el arquitecto Rodrigo Díaz de Aguilera, durante el período en el que desempeñaba su cargo como maestro mayor de las obras de la catedral de México en 1668. La edición de Vitruvio a la que se refiere, recoge en el colofón «Argentorati [Estrasburgo], ex officina Knobbechiana, per Georgium Machaeropieum, mense augusto Anno MDL». *Ibidem.*, p. 86.

35. CASTILLO OREJA, Miguel Ángel. «De arquitectura y arquitectos...», p. 660.

36. TERÁN BONILLA, José Antonio. «Los gremios de albañiles...», p. 353; FERNÁNDEZ, Martha: «El albañil, el arquitecto y el alarife...», pp. 58-67.

37. TERÁN BONILLA, José Antonio. «La enseñanza de la Arquitectura...», p. 212.

38. TERÁN BONILLA, José Antonio. «Los gremios de albañiles...», p. 349; FERNÁNDEZ, Martha. «El albañil, el arquitecto y el alarife...», p. 68.

39. TOUSSAINT, Manuel. «Vitruvio interpretado por un arquitecto...», p. 86.

40. FERNÁNDEZ, Martha. «El albañil, el arquitecto y el alarife...», p. 68.

41. En relación a la síntesis cultural, el profesor Ramón Gutiérrez, está convencido de que fueron los propios criollos, quienes participaron en este proceso de sincretismo, es más, para él, los lugareños, fueron

los propulsores de muchas de las propuestas que se exportaban desde ultramar, deseo de tener relación con el sistema establecido al otro lado del Océano, y como señala, «sus obras se insertarán así en la corriente universal pero resaltando a la vez su “diferencia”». En: GUTIÉRREZ, Ramón. *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Madrid: Cátedra, 1984, p. 104.

42. En este sentido hay que señalar los trabajos realizados por el profesor Santiago Sebastián y don Angulo Íñiguez, ya que fueron ellos quienes establecieron, por primera vez, la incidencia de los tratados italianos en tierras de Nueva Granada, concretamente la ejercida a través de los compendios de Serlio y Vignola en la arquitectura bogotana, en: ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego; MARCO DORTA, Enrique; y BUSCHIAZZO, Mario J. *Historia del Arte Hispanoamericano*. 3 vols., Barcelona: Salvat, 1945-1956; SEBASTIÁN LÓPEZ, Santiago: «Influencia italiana en la arquitectura de Bogotá (Colombia)». *Archivo Español de Arte*, t. XXXVIII, 150 (1965), pp. 321-326; y SEBASTIÁN LÓPEZ, Santiago. «La influencia de los modelos ornamentales de Serlio en Hispanoamérica». *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, 7(1967), pp. 63-ss.

43. Estas experiencias, del modo en el que las entiende Ramón Gutiérrez, son las que se vienen realizando en la propia Península Ibérica, donde coexisten de manera natural unas y otras, el gótico tardío con los iniciales lenguajes renacentistas, —el plateresco— o el mudéjar (arte propiamente Español), para después dar paso a un arte manierista y barroco, es decir un maremágnum de soluciones que se entremezclan enriqueciendo el panorama cultural. En: GUTIÉRREZ, Ramón. *Arquitectura y urbanismo...*, pp. 103-104.

44. SEBASTIÁN LÓPEZ, Santiago. «Influencia italiana...», p. 321.

45. *Ibidem*, pp. 321-322.

46. En esta obra, se pueden encontrar todos los tratados de arquitectura que se tradujeron o produjeron en España, a raíz de la llegada del tratado de Vitruvio «De Architectura» a la Península. En: GARCÍA MELERO, José Enrique. *Literatura española sobre artes plásticas*. Madrid: Encuentro, 2002.

47. SEBASTIÁN LÓPEZ, Santiago. «Influencia italiana...», p. 322.

48. *Ibidem*, p. 325.

49. *Ibid.*

50. *Ibid.*